

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria de carácter urgente de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 5 de agosto de 2021, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución, Plantilla de Personal y Relación de Puestos de Trabajo para el ejercicio económico 2021 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto, junto con las Bases de ejecución, la Plantilla de personal funcionario y laboral y la Relación de Puestos de Trabajo se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Argamasilla de Alba, a 6 de agosto de 2021.- El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 2612

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>